



Municipio de Río Grande



Río Grande, 13 Junio de 2018.

**Visto:**

El Expediente T.C.M. N° 11/2018 caratulado: "Llamado a Licitación del Inmueble del TCM";  
Resolución TCM N° 033/2018;  
Resolución TCM N° 065/2018; y  
Acta TCM N° 021/2018.

**Considerando:**

Que, con fecha 31 de Julio de 2018 opera el vencimiento del contrato de locación del inmueble sito en la calle Espora 523 de la Ciudad de Río Grande, registrado bajo N° 10/2015 donde actualmente funciona la sede del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 006/2018 de fecha 12 de Marzo de 2018 el Cuerpo de Vocales ha tratado la necesidad del llamado a Licitación, analizando el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública N° 01/2018 obrante a fs. 5 a 15 del expediente de referencia.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 033/2018, de fecha 12 de Marzo de 2018, el Cuerpo de Vocales aprobó en todos sus términos el pliego de bases y condiciones correspondiente a la Licitación Pública T.C.M. N° 001/2018 y autorizó el llamado a licitación para la locación de un inmueble en la Ciudad de Río Grande con destino a sede del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, en el Boletín Oficial N° 594, de fecha 28 de Marzo de 2018, a fs. 172 se publicó la resolución citada anteriormente y a fs. 180 a 183 se publicó los Pliegos y el Llamado a Licitación.

Que, mediante la Resolución TCM N° 065 /2018, de fecha 10 de Abril de 2018, se modificó el art. 12 apartado A) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Llamado a Licitación N° 01/2018.

Que, la apertura de sobres se llevará a cabo el día 14 de Junio de 2018 a las 11:00 hs, en la actual sede del Tribunal de Cuentas Municipal, sito en Espora 523 de la Ciudad de Río Grande.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 021 / 2018, de fecha 13 de Junio de 2018 el Cuerpo de Vocales decidió por unanimidad designar en la Comisión de Apertura y Pre Adjudicación para la Licitación Pública T.C.M. N°001/2018 a realizarse el día 14 de Junio a las 11 hs en la sede de este Tribunal de Cuentas a las siguientes personas: del área Administrativa a la Directora de Administración C.P Beatriz MULLINS, del área legal a la Abogada Ana Laura SANCHEZ SANTOS y del área contable al C.P. Hugo Orlando BARRÍA MIRANDA, previendo que en caso de ausencia de alguno de los integrantes enunciados se designará como suplente a la Agente Gimena Marisol BILIC, y del área técnica al Arquitecto Daniel Alfredo SANCHEZ CRUZ .

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 276/2017, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

**Por ello:**



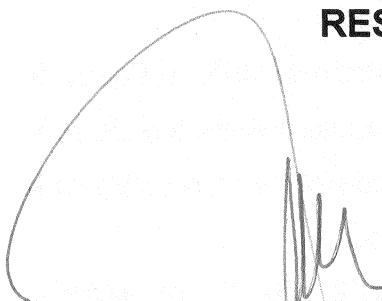
## EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

### RESUELVE

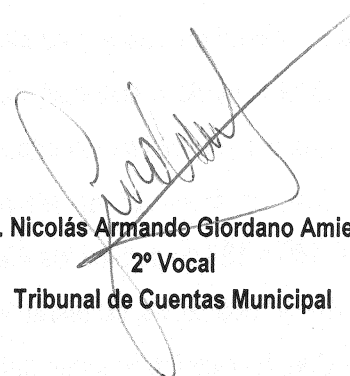
**ARTICULO 1º.- DESIGNAR** en la Comisión de Apertura y Pre Adjudicación para la Licitación Pública TCM N°001/2015 a realizarse el día 14 de Junio del corriente año a las 11 hs., en la sede de éste Tribunal de Cuentas, sito en Espora 523 de la ciudad de Río Grande, a las personas que se detallan a continuación: del área Administrativa a la Directora de Administración C.P Beatriz MULLINS, del área legal a la Abogada Ana Laura SANCHEZ SANTOS, del área contable al C.P. Hugo Orlando BARRÍA MIRANDA, y del área técnica al Arquitecto Daniel Alfredo SANCHEZ CRUZ; previendo que en caso de ausencia de alguno de los integrantes enunciados se designará como suplente a la Agente Gimena Marisol BILIC.-

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR.** Comunicar, notificar a los agentes mencionados, publicar y cumplido, archivar.-

### RESOLUCIÓN T.C.M. N° 097/2018.



CP. Carlos Alejandro Iommi  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



CP. Nicolás Armando Giordano Amieva  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Ángel Fernández  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal